

# CHARGING...

---

## CONVOCATORIA DE PROYECTOS ESPACIO ABISAL 2010

Espacio Abisal seleccionará hasta tres proyectos para su programación de 2010 con el fin de apoyar aquellos trabajos que provengan de artistas jóvenes o colectivos artísticos, se vinculen a una investigación curatorial o cuyo formato sea distinto al tradicional espacio expositivo, siempre que todos ellos se enmarquen dentro de la producción artística contemporánea y presenten un alto grado de experimentación. Los dossiers incluirán una breve descripción del proyecto, así como toda la información necesaria para su comprensión, fotografías de las obras a presentar, un esquema de su colocación en sala, la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y el documento de aceptación de las bases de esta convocatoria firmado (ambos descargables de la página web de Espacio Abisal). Será obligatorio presentar el dossier en formato PDF en la dirección [espacioabisal@gmail.com](mailto:espacioabisal@gmail.com) con el asunto "convocatoria 2010" (si además fuese necesario un dossier "físico", éste será enviado al apartado de correos 1042 de Bilbao) La fecha límite de recepción de proyectos será el 30 de noviembre de 2009. \*los mails de todos los participantes serán incluidos en la base de datos de Abisal para futuras comunicaciones, talleres y convocatorias

---

## ESPACIO ABISAL-EKO PROIEKTU DEIALDIA 2010

Espacio Abisal-ek hiru proiektu aukeratuko ditu 2010eko programaziorako, artista gazteek eta talde artistikoei sortutako lanak, ikerketa kuratorialarekin erlazionatuta dauden lanak eta erakusketa tradizionala ez bezalako formatoa duten lanak bermatzeko helburuarekin., beti ere gaur egungo produkzio artistikoaren barne daudelarik eta esperimentazio maila handi bat dutelarik. Aurkeztu beharreko Dossier-ak barne hartu behar dute; proiektuaren deskribapen labur bat, bere ulermenerako beharrezkoa den informazio osoa, aurkeztuko diren artelanen argazkiak, gelan edukiko duten kokapenaren eskema, inskripzio horria behar bezala bete eta deialdiaren oinarri onespren dokumentuak behar bezala sinatuta, biak Abisaleko web orrian deskargatu ditzakezue. Beharrezkoa da dossier-a PDF formatean aurkeztea [espacioabisal@gmail.com](mailto:espacioabisal@gmail.com) asunto moduan "2010.eko deialdia" jarriz. (beharrezkoa balitz dossier físico bat aurkeztea Bilbao 1042 helbidera bidaliko da). Proiektuak aurkezteko azken eguna 2009eko Azaroak 30 da.. \* parte hartzaileen mail-ak Abisal-eko datu basean sartuko dira.



## **CONTRATO GENERAL / BASES CONVOCATORIA**

1.- La Asociación Cultural Espacio Abisal abonará un hasta un máximo de 1000€ (IVA incluido) por proyecto, en el que se incluyen: el caché del artista, portes, dietas, alojamiento, transporte, material fungible, mantenimiento del espacio y otros gastos específicos que se vinculen directamente a la obra o la propuesta seleccionada.

2.- La Asociación Cultural Espacio Abisal, buscará financiación a través de subvenciones y colaboraciones con otras entidades o empresas. El capital obtenido será repartido de forma proporcional entre todas las muestras que tengan lugar dentro del periodo al que haga referencia cada subvención o ingreso obtenidos para este fin.

3.- De acuerdo con lo dispuesto en los puntos anteriores, la designación del capital obtenido se distribuirá atendiendo a las particularidades del proyecto, estudiando en cada caso las necesidades a cubrir. Espacio Abisal se compromete a pagar 200 euros por caché de artista (o colectivo) por proyecto. Espacio Abisal solventará los gastos de transporte, alojamiento y dietas para el día de montaje e inauguración hasta un máximo de 300 euros por proyecto. Espacio Abisal no costeará en ningún caso los gastos de producción de las obras. Todos los gastos de (transporte, dietas y alojamiento) serán adelantados por el artista y deberán ser justificados con las pertinentes facturas legales y con los datos administrativos de la asociación.

4.- Espacio Abisal, por su condición de Asociación sin ánimo de lucro, nunca será partícipe de ninguna transacción mercantil con el contenido de las exposiciones. En el caso de que el artista efectuara alguna venta durante el transcurso de la muestra, se considera oportuno recibir un 20 % para fondo común y posibilitar la mejora de infraestructura propia de la asociación. En ningún caso la obra se retirará antes de la finalización de la exposición.

5.- La Asociación Cultural Espacio Abisal se compromete a realizar una adecuada difusión de la muestra, para lo cual realizará al menos una edición de folleto/flyer y un mailing general (incluyendo convocatoria de medios de comunicación). El artista se compromete a enviar con al menos dos meses de antelación la información del proyecto a fin de poder realizar dicha comunicación. El artista tiene plena libertad para procurarse su propio material de difusión sobre el proyecto a realizar en Espacio Abisal, si bien deberá incluir el logotipo, nombre y dirección de la asociación, así como proporcionar un ejemplar a la asociación a efectos de archivo y documentación. El material de comunicación, así como el dossier presentado podrán ser utilizados para la edición de un catálogo o memoria del Espacio Abisal.

6.- El artista podrá hacer uso de los equipos y herramientas de que dispone Espacio Abisal. En caso de ser necesarias infraestructuras inexistentes en Espacio Abisal, el artista podrá contar con el apoyo de la asociación en los trámites oportunos para llegar a disponer de ellos. En caso de ser necesaria la compra de material se hará conforme al apartado 1

7.-Serán valorados aquellos proyectos con una alto grado de especificidad, investigación o que impliquen un trabajo colectivo. Del mismo modo, se tendrán en cuenta propuestas curatoriales y proyectos no expositivos pero relacionados con cultura y producción contemporáneas.

8.-El jurado de la convocatoria Abisal estará formado por un mínimo de 5 personas entre las que habrá al menos dos miembros de la Asociación. La composición del jurado se hará publica una vez haya fallado el mismo a través de la página web de la asociación con el fin de que las propuestas enviadas no estén condicionadas por las personas que integran el jurado y viceversa. El jurado estará compuesto por personas que trabajan en el ámbito de la producción cultural. El jurado tendrá la potestad de dejar desierta la presente convocatoria. Su fallo será inapelable.

9.-El artista se compromete a dejar el espacio en condiciones óptimas de uso, del mismo modo en que lo encontró. De no ser así los posibles desperfectos ocasionados en las instalaciones y/o el material serán subsanados dentro del presupuesto inicial de la exposición indicado en el apartado 1 pudiendo entonces no realizarse el pago de caché estimado en el apartado 3 para cubrir os desperfectos.

10.- Estas bases son un contrato general que será revisado, estudiado, adecuado y modificado si fuese necesario en cada proyecto con el fin facilitar el trabajo de los artistas, comisarios y colectivos seleccionados, teniendo en cuenta las posibilidades de la Asociación, sus medios económicos y sus recursos humanos. Espacio Abisal por este motivo se reserva el derecho de solicitar al artista/comisario/colectivo una explicación más detallada del proyecto con el fin de seleccionar aquellas propuestas que se ajusten más correctamente al espacio y su filosofía.

11.-Estas bases funcionan además como un contrato no contractual entre el artista y Espacio Abisal, siendo por tanto aceptado por ambas partes, firmado y sellado en el momento de hacerse públicos los proyectos seleccionados con el fin de proporcionar una marco de trabajo adecuado para ambas partes.

12.-Los dossiers artísticos incluirán una breve descripción del proyecto, así como toda la información necesaria para su comprensión, fotografías de las obras a presentar, un esquema de su colocación en sala (mapa descargable en la página web de Abisal), la ficha de inscripción rellena con todos los datos y el contrato/bases generales firmado. Será obligatorio presentarlos en formato PDF en la dirección espacioabisal@gmail.com. Si además fuese necesario un dossier "físico" éste será enviado al apartado de correos 1042 de Bilbao haciendo constar en el sobre el mismo asunto.

**FECHA LÍMITE 30 NOVIEMBRE DE 2009**

**\*los mails de todos los participantes serán incluidos en la base de datos de Abisal para futuras comunicaciones, talleres y convocatorias**

En.....a.....de.....de.....

FIRMA (interesado/a/os/as).....

FIRMA (responsable de Espacio Abisal).....